



montaña palentina

# LEADER 2023-2027 montaña palentina

Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027  
en Castilla y León - medida 7119



Más información:  
ACD Montaña Palentina  
Plaza Modesto Lafuente, 1  
34840 Cervera de Pisuerga (Palencia)  
Tfno.: 979 870 770 - 605 988 050  
leadercal@montanapalentina.es




La Agrupación Comarcal de Desarrollo de Montaña Palentina, designada **Grupo de Acción Local (GAL)**, aplica el Programa LEADER (medida 7119 del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027).

ACD Montaña Palentina tiene asignados **2,215,650,56 €** que proceden en un 53% del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo cofinanciado por la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España.

Hasta el 31 de diciembre de 2027 podrán presentarse solicitudes de ayuda para **proyectos productivos** por parte de pequeñas empresas (incluyendo personas autónomas) y medianas empresas. El porcentaje máximo de ayuda que podrá concederse varía en función del tipo de solicitante y del sector de actividad, según el siguiente cuadro:

Proyectos productivos			
Acción	Intensidad máxima de ayuda LEADER		
		Pequeña empresa	Mediana empresa
7119.2.1	Pymes de producción de bienes	35%	25%
7119.2.3	Sector turismo		
7119.2.5	Agroalimentarias (2ª transformación)		
7119.2.4	Agroalimentarias (1ª transformación) y comercialización agrícola	40%	
7119.2.2	Pymes de prestación servicios y comercio	65%	

La ayuda máxima concedida por proyecto productivo de **creación, traslado o traspaso** de la empresa será de 150.000 €.

La ayuda por proyecto de **ampliación o modernización** será como máximo de 40.000 €. No obstante, esta cantidad de ayuda podrá verse incrementada proporcionalmente hasta otros 40.000 € por cada empleo creado, hasta un límite de ayuda de 120.000 €.

No serán subvencionables proyectos productivos con gasto subvencionable menor de 6.000 €.

Los **proyectos no productivos** (no mercantiles) podrán alcanzar una ayuda máxima de 20.000 €, en un porcentaje de ayuda variable en función el tipo de solicitante y la actividad objeto de la ayuda, según el siguiente cuadro:

Proyectos NO productivos			
Acción	Intensidad máxima de ayuda LEADER		
		Entidades Locales, GAL y Asociaciones sin ánimo de lucro	Resto solicitantes privados
7119.2.6	Infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural	100%	80%
7119.2.7	Patrimonio rural (arquitectónico, medioambiental, cultural, etnográfico, etc.)		
7119.2.8	Formación.	100%	50%